



No. 18/03

EL COMITÉ ESTATAL PARA EL FOMENTO Y PROTECCIÓN PECUARIA DE AGUASCALIENTES, S.C.

EXTIENDE LA SIGUIENTE:

C O N V O C A T O R I A

A LOS INTERESADOS EN OCUPAR UNA PLAZA POR OBRA DETERMINADA AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018, COMO **PROFESIONAL DE PROYECTO EN EL PROGRAMA DE TRABAJO DE INOCUIDAD PECUARIA DEL COMPONENTE DE INOCUIDAD AGROALIMENTARIA ACUÍCOLA Y PESQUERA.**

NÚMERO DE VACANTES	UNA
--------------------	-----

I. REQUISITOS:

- Titulado en Medicina Veterinaria y Zootecnia.
- Ser Médico Veterinario Reconocido por la DGIAAP como Profesional Autorizado para la ejecución de las Buenas Prácticas Pecuarias en la producción primaria de bienes de origen animal.
- Disponibilidad para viajar dentro y fuera del Estado.
- Manejo de herramientas computacionales: office y base de datos.
- Presentar y aprobar el examen técnico respectivo.
- No estar desempeñando otro cargo y/o funciones dentro del Gobierno Federal, Estatal o Municipal u otra Institución Gubernamental y no Gubernamental, una vez que se le notifique de su aceptación para el cargo.
- Contar con experiencia demostrable de al menos un año.

II. DOCUMENTACIÓN:

- Título profesional (fotocopia).
- Cedula profesional expedida por la SEP (fotocopia).
- Currículum vitae actualizado, anexando las constancias laborales y de capacitación en áreas de conocimiento comprobables.
- Solicitud printaform con fotografía.
- Licencia de manejo vigente (fotocopia).
- Identificación oficial IFE (fotocopia).
- Teléfono particular y/o celular.
- Cuenta de correo electrónico vigente.

III. SUELDO Y ACTIVIDADES:

- Régimen de Contratación por obra determinada al 31 de diciembre del 2018, con sueldo mensual bruto de \$13,315.24
- Cumplir con las metas establecidas en el programa de trabajo validado, desarrollando las actividades de campo.
- Apoyar en las acciones Técnico-Operativas de Campo que le se le asignen, contempladas en los programas de trabajo validados.
- Elaborar informes mensuales de actividades realizadas y remitirlo a las instancias correspondientes y al Coordinador del programa.
- Elaborar reportes diarios de las actividades realizadas dentro y fuera del organismo auxiliar.
- Aplicar y vigilar el cumplimiento de la Normatividad vigente, en el desarrollo de sus actividades.
- Integrar los datos estadísticos y la información para contar con un registro detallado de las Unidades de Producción.

*"Este programa es de carácter público, ajeno a cualquier partido político.
Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa"*

92



No. 18/03

IV. PROCESO DE SELECCIÓN:

PRIMERA ETAPA

- Interesados presentarse con la documentación señalada el día 31 de mayo del 2018, de las 09:00 a las 14:30 hrs. En las oficinas del Comité Estatal para el Fomento y Protección Pecuaria de Aguascalientes, S. C., ubicado en Km. 21.5 de la carretera Aguascalientes-Zacatecas, San Francisco de los Romo, Aguascalientes, No habrá entrevistas solo recepción de los documentos. Se notificara el día 01 de junio de 2018, vía correo electrónico si cumplen con los requisitos del perfil del puesto para poder presentar examen.

SEGUNDA ETAPA

- V. El examen de conocimientos se efectuara el día 04 de junio del 2018 a las 12:00 hrs. en las oficinas del CEFOPPA cita en carretera Aguascalientes-Zacatecas Km. 21.5, San Francisco de los Romo, Aguascalientes.
- El día 05 de junio de 2018 se darán a conocer vía correo electrónico los resultados de las evaluaciones emitidas por el Organismo Auxiliar.

TERCERA ETAPA

- Se notificara vía correo electrónico a las personas que hayan obtenido una calificación aprobatoria el horario para ser entrevistados el día 08 de junio de 2018, por cuando menos por dos integrantes de la Comisión de Seguimiento quien será quien informe al beneficiario los resultados del proceso.
- La selección del personal se realizará en base en los resultados de la ponderación porcentual siguiente:

Puesto	Evaluación Técnica (%)	Formación (%)	Experiencia (%)	Entrevista (%)
Profesionales	55	10	15	20

VI. TEMARIO:

- LEY FEDERAL DE SALUD ANIMAL Y SU REGLAMENTO.
- MANUALES DE BUENAS PRACTICAS PECUARIAS EN UNIDADES DE PRODUCCIÓN (LECHE BOVINA, LECHE CAPRINA, CARNE DE BOVINO EN CONFINAMIENTO, SISTEMAS DE EXPLOTACIÓN EXTENSIVO Y SEMIEXTENSIVO DE GANADO BOVINO DE DOBLE PROPÓSITO, GRANJAS PORCICOLAS, HUEVO PARA PLATO, POLLO DE ENGORDA, CARNE DE CONEJO, PRODUCCIÓN DE MIEL, MANEJO Y ENVASADO DE LA MIEL.
- GUÍA DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA PROVEEDOR CONFIABLE (LIBRE DE CLENBUTEROL)

San Francisco de los Romo, Aguascalientes, a 15 de mayo de 2018.

ATENTAMENTE


MVZ JOSÉ LUIS GONZÁLEZ ENRÍQUEZ
PRESIDENTE DEL CEFOPPA, S.C.